| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO : | No. 034 DEL 06 DE AGOSTO DE 2024 | | | | | |
| **CONTRATISTA / CONVENIO** | | | | | | |
| NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato | DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO | | | | | |
| NIT: | C.C. No. 1.121.881.837 de Villavicencio | | | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL: (Solo para persona jurídica) | | | | | | |
| C.C. | No. _____ de _____ | | | | | |
| OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio) | | | | | | |
| ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES Y FUMIGACION PARA EL CONTROL DE PLAGAS EN LA CASA DE CULTURA JORGE ELIECER GAITAN Y LA SEDE DE LA ESCUELA DE ARTES | | | | | | |
| FECHA DE ACTA DE INICIO: | 13/08/2024 | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras | SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($6.531.900.) MCTE, INCLUIDO IVA, si a este hubiese lugar. | | | | | |
| TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: UN (01) MES | | | | | | |
| | | | | | | |
| REGISTRO PRESUPUESTAL: | No. | 132 | VIGENCIA: | 08/08/2024 | | |
| RUBRO PRESUPUESTAL: | 2.1.2.02.01.002, 2.1.2.02.01.003 2.1.2.02.01.004, 2.1.2.02.02.008.05 | INVERSIÓN | | FUNCIONAMIENTO | X | |
| VALOR ADICIÓN: Números y letras | UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE $1.585.800 . | | | | | |
| REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN: | No. | 149 | VIGENCIA: | 06/09/2024 | | |
| RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN: | 2.1.2.02.01.003 2.1.2.02.01.004 | INVERSIÓN | | FUNCIONAMIENTO | X | |

CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. (Transcribir la cláusula del contrato)

**OBLIGACIONES GENERALES:**

GENERALES:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato el cual se ejecuta a todo costo, con la responsabilidad y calidad que le son exigibles por su experiencia acreditada:
2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán por conducto del Supervisor.
3. Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán durante la ejecución del contrato:

4. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas y de acuerdo con su propuesta o estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.
6. Asumir los costos de gastos logísticos de transporte y demás requeridos dentro del desarrollo del objeto del contrato, de así requerirse.
7. Asumir los descuentos por compras: 3.5% estampillas: PROTURISMO 2%, PROCULTURA 2%, PRODESARROLLO 2%, RETEIVA y RETEICO, 4% RETEFUENTE.

**ESPECÍFICAS**:

1. Realizar la revisión y recarga de extintores de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas anteriormente en los lugares acordados por el supervisor del contrato.
2. Realizar el suministro de los elementos de botiquín y otros relacionados en la tabla número 3 de las condiciones técnicas, los cuales deberán ser entregados en el almacén de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán.
3. Realizar el suministro de los extintores requeridos en la tabla de condiciones técnicas, los cuales deberán ser entregados en el Almacén de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán.
4. Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.
5. Asumir los costos que impliquen la ejecución del objeto y las actividades pactadas en el contrato.
6. Las demás relacionadas con el objeto del contratado.

CLAUSULA FORMA DE PAGO:

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: Una vez legalizado el presente contrato, la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así: SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($6¨531.900.), MONEDA LEGAL Previa autorización de pago y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor designado por la Dirección de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán. Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar:

a) Factura y/o Cuenta de Cobro,
b) Informe del periodo en el cual se evidencie la ejecución del objeto del contrato.
c) Pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, integral correspondiente en los términos establecidos en la ley 100 de 1993 por el monto establecido en las disposiciones legales.
d) Informe del supervisor.
e) Formato de Reconocimiento y pago Código: FOR-GESFIN-OI
f) Certificado del Supervisor Autorizando Pago: Código: FO-GESAD-02.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: La presente adiciòn tiene por objeto la adiciòn en recursos.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CLAUSULA SEGUNDA. ADICION AL CONTRATO: Adicionar al valor del contrato la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.585.800) M/CTE, incluido IVA si a este hubiese lugar. | | | | | | | | | |
| VALOR AUTORIZADO A PAGAR: | | | | | | | | | |
| SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS ($6´531.900.) MONEDA LEGAL. | | | | | | | | | |
| TIPO DE PAGO: | ANTICIPO | | PARCIAL | X | No. | 1 | LIQUIDACIÓN | | |
| PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades): | Del 13-08-2024 A 12-09-2024 | | | | | | | | |
| AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos<br>Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: contrato de suministro | | | 01 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024 | | | | | | |
| SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES | | | | | | | | | |
| PERSONA NATURAL: | Pago de la seguridad social del periodo de: | | | | | | AGOSTO DE 2024 | | |
| PERSONA JURÍDICA: | Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el termino de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista. | | | | | | | | |

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 18 días del mes de Octubre de 2024.

Cordialmente,

**LUZ STELLA VEGA HERNÁNDEZ**
Supervisora




Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 662536/6624535
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta